

Tarifas 2025

Centro Deportivo Supera Chiclana
Chiclana de la Frontera



supera

Cuota de inscripción

Familiar	64,30 €
Individual general	50,37 €
Mañanas	39,12 €
Joven	33,56 €
Mayores de 65	33,56 €
Personas con discapacidad	33,56 €

Cuota mensual

Familiar incluidos todos los miembros	64,30 €
Individual general	50,37 €
Mañanas	39,12 €
Joven	33,56 €
Mayores de 65	33,56 €
Personas con discapacidad	33,56 €

Entrada puntual

Entrada general joven (de 5 a 17 años)	7,70 €
Entrada general adultos (a partir de 18 años)	10,47 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Toallas	2,11 €	3,51 €
Taquillas personales (mes)	10,47 €	

Cursos de natación trimestrales

Bebés (6 a 24 meses)

	Abonados	No abonados
1 día semana	41,93 €	48,89 €
2 días semana	62,89 €	89,00 €

Niños (desde los 2 años)

	Abonados	No abonados
1 día semana	31,43 €	53,39 €
2 días semana	62,89 €	106,79 €

Adultos (a partir de 18 años)

	Abonados	No abonados
1 día semana	31,43 €	55,18 €
2 días semana	62,89 €	110,36 €

Cursos específicos

Fórmula mamá

	Abonados	No abonados
Matronatación 2 días semana	167,73 €	262,53 €
Posparto 2 días semana	167,73 €	262,53 €

Natación preventiva

	Abonados	No abonados
2 días semana	167,73 €	262,53 €

Natación salud

	Abonados	No abonados
2 días semana	75,50 €	113,51 €

Natación especial 3ª edad

	Abonados	No abonados
2 días semana	46,12 €	65,41 €

Tipos de abono

Abono individual general

- Usuario a partir de los 21 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono mañanas

- Usuario a partir de 21 años.
- Tiene uso libre de las instalaciones de lunes a viernes hasta las 15.00, excepto festivos.

Abono mayores

- Usuario a partir de 65 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 16 y 20 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas).

Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos menores de 21 años.
- También podrán incluirse en este abono:
 - Menores tutelados por la familia (con acreditación correspondiente)
 - Hijos a partir de 21 años con certificado de discapacidad que acredite la edad mental.
 - Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 21 años de uno de sus hijos.

Abono personas con discapacidad

- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas).
- Deberán acreditar la discapacidad a través de los medios legalmente reconocidos.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.*
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o de la cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en el formulario específico que le proporcionará el centro deportivo.